

### III. Administración Local

#### AYUNTAMIENTO

#### VILLALCAMPO

*Anuncio aprobación inicial e información pública del  
Presupuesto General correspondiente al ejercicio 2024*

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 5 de diciembre 2023, ha aprobado inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio de 2024.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de las Haciendas Locales, el expediente completo queda expuesto al público en la Secretaría de esta entidad durante las horas de oficina, por plazo de quince días hábiles, a fin de que los interesados que se señalen en el artículo 170 de dicho RDL, puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas, por los motivos que se indican en el punto 2.º del citado artículo, ante el Pleno de este Ayuntamiento.

En el supuesto de que durante dicho plazo, que comenzará a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, no se produjeran reclamaciones, de conformidad con lo previsto en el artículo 169 de predicho RDL, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

Villalcampo, 11 de diciembre de 2023.-El Alcalde.

R-202303551

